

ADENDA AL PROSPECTO

**FIDEICOMISO FINANCIERO
“INVERNEA GANADERO”**

**FIDEICOMISO FINANCIERO INDIVIDUAL
Por hasta V/N \$ 1.000.000.000 (Pesos un mil millones)**

**Certificados de Participación Tramo I por hasta V/N
\$ 600.000.000 (Pesos seiscientos millones) ampliables por hasta V/N \$ 1.000.000.000 (Pesos un
mil millones)**

**INVERNEA S.R.L.
como Operador Técnico**

**CFA COMPAÑÍA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.
como Fiduciario y Emisor**

**ARG CAPITAL S.A.
como Organizador**

y

**PP INVERSIONES S.A.
como Colocador Principal**

El presente documento es una adenda al Prospecto Fideicomiso Financiero “**INVERNEA GANADERO**” de fecha 17 de diciembre de 2020 (la “**Adenda**”), cuya versión resumida fuera publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos (“**BCBA**”) con fecha 17 de diciembre de 2020 -por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A (“**BYMA**”) - y en la Autopista de la Información Financiera (“**AIF**”) de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) en la misma fecha (el “**Prospecto**”) y tiene por objeto (i) modificar ciertos apartados correspondientes a la Sección “**III. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN**” del Prospecto completo y resumido, y (ii) modificar los puntos 1, 9, 11 y 15 incorporados en la Sección “**XIV. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**”, del Prospecto completo y resumido conforme sigue a continuación:

(i) Modificación de los apartados correspondiente a la Sección III.

- a) Modificar los siguientes apartados correspondientes a la Sección “**III RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN**” del Prospecto versión completa y resumida, conforme sigue:

Integración de los Certificados de Participación

Los Certificados de Participación serán suscriptos en su totalidad en la Fecha de Emisión y Liquidación e integrados en Pesos (la “**Suscripción en Pesos**”) o en especie mediante la entrega de Certificados de Participación Iniciales (la “**Suscripción en Especie**”).


Miguel Iribarne

Integración en Especie

La Suscripción en Especie se realizará, mediante la entrega de los Certificados de Participación Iniciales emitidos por el Fiduciario antes de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV por un valor nominal de \$1 a la Relación de Canje determinada. El inversor que integre los Certificados de Participación en especie deberá tener en cuenta que en caso de que el valor nominal de los Certificados de Participación Tramo I a serle adjudicado, en base a la Relación de Canje según corresponda, no coincida con un número entero, los decimales serán redondeados para abajo y a los efectos de determinar la cantidad de Certificados de Participación Tramo I que corresponderán a un inversor que integre en especie, se deberá considerar el valor nominal de los Certificados de Participación Iniciales dadas en especie. Los inversores de Certificados de Participación Tramo I que hubieren sido adjudicadas y en las que se haya indicado que integraría la suscripción en especie, constituirán una obligación de dicho inversor de entregar Certificados de Participación Iniciales libre de todo gravamen, cargo, reclamo, carga, interés y/o restricción de cualquier tipo. Para más información véase la Sección XIV “*PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN*” del Prospecto.

Precio de Suscripción, Denominación Mínima, Monto Mínimo de Suscripción y Unidad Mínima de Negociación

El precio de suscripción será de \$1 por cada Valor Nominal de Certificado de Participación Tramo I. El monto mínimo de suscripción de los Certificados de Participación Tramo I es de \$5.000.000 (Pesos Cinco Millones) y múltiplos de \$1 (Pesos uno).

La denominación mínima y la unidad mínima de negociación será de \$1 (Pesos uno).

(ii) Modificación de los puntos correspondiente a la Sección XIV.

- a) Modificar íntegramente los puntos 1, 9, 11 y 15 correspondientes a la Sección “*XIV PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN*” del Prospecto versión completa y resumida, los cual quedarán redactados de la siguiente forma:

“1. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en las Normas de la CNV, a través del sistema de Oferta Pública Primaria de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA Primarias), optando por el mecanismo de subasta pública, bajo la modalidad cerrada. El Colocador percibirá una comisión de hasta el 1% calculada sobre los montos efectivamente colocados, conforme se indique en el Aviso de Suscripción.”

“9. Los Certificados de Participación serán suscriptos en su totalidad en la Fecha de Emisión y Liquidación e integrados en Pesos (la “Suscripción en Pesos”) o en especie mediante la entrega de Certificados de Participación Iniciales (la “Suscripción en Especie”).”

“11. El inversor que integre los Certificados de Participación en especie deberá tener en cuenta que en caso de que el valor nominal de los Certificados de Participación a serle adjudicado, en base a la Relación de Canje según corresponda, no coincida con un número entero, los decimales serán redondeados para abajo y a los efectos de determinar la cantidad de Certificados de Participación que corresponderán a un inversor que integre en especie, se deberá considerar el valor nominal de los Certificados de Participación Iniciales dadas en especie.”



“15. El precio de suscripción será de \$1 por cada Valor Nominal de Certificado de Participación Tramo I. El Colocador asignará los Certificados de Participación Tramo I a los suscriptores que hubieran presentado sus Solicitudes de Suscripción priorizando: (i) en primer lugar a las solicitudes de Suscripción en Especie y (ii) en segundo lugar, a las Solicitudes de Suscripción en Pesos. Si durante el Período de Licitación el Colocador recibiera Solicitudes de Suscripción en Pesos por un monto que supere al máximo Valor de Emisión de los Certificados de Participación Tramo I, se adjudicará el monto máximo del Valor de Emisión de los Certificados de Participación Tramo I a prorrata entre todos los suscriptores que hayan presentado las Solicitudes de Suscripción en Pesos válidas. Todas las ofertas de suscripción en las que los inversores hubieran solicitado un monto menor al Monto Mínimo de Suscripción de los Certificados de Participación Tramo I, serán consideradas como no realizadas.”

Salvo definición en contrario incluida en esta Adenda, los términos que comienzan en mayúsculas aquí utilizados tendrán los significados que se les asignan en Prospecto. **TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO MANTENDRÁN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE MODIFICADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE ADENDA AL PROSPECTO.**

La fecha de esta Adenda al Prospecto es 17 de diciembre de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. J.', located at the bottom right of the page.

FIDUCIARIO y EMISOR
CFA COMPAÑÍA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.
San Martín 491, Piso 4, Of. 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(5411) 4103 - 7498
info@cfafiduciaria.com
www.cfafiduciaria.com

OPERADOR TÉCNICO
INVERNEA S.R.L.
Montevideo 701 Piso 7°, Of. 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel/Fax: (5411) 3036-3636
info@invernea.com
www.invernea.com

ORGANIZADOR
ARG CAPITAL S.A.
San Martín 344, Piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel/Fax: (5411) 4103-7496/4103-7494.
info@argcapital.com
www.argcapital.com

COLOCADOR
PP INVERSIONES S.A.
Sarmiento 459, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel/Fax: (5411) 5252-7599
administracion@portfoliopersonal.com
www.portfoliopersonal.com

AGENTE DE CONTROL Y REVISION
Titular: Juan Ignacio Vidal
Suplente: Roberto Vicente Vidal
Nuñez 3453 "1" "D"(C1430AMA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

ASESORES LEGALES
Tanoira Cassagne Abogados
Juana Manso 205 Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
Tel: (011) 5272-5300

AGENTE DE DEPÓSITO
Caja de Valores S.A.
25 de mayo 362
Teléfono: 4317-7118
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

ASESORES IMPOSITIVOS DEL FIDEICOMISO
Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
(miembro de Ernst & Young Global Limited)
25 de Mayo 476, CB1002 CABA, Buenos Aires, Argentina
Tel 4318-1600
<http://www.ey.com>

